

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6192 BARCELONA.

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 955/2008 se ha declarado mediante auto de fecha 30 de enero de 2009 el Concurso de Intercont Promoland, S.L., con domicilio en c/ Padilla, n.º 285-287, local , de Barcelona. Se han designado como Administradores Concursales: a) D.^a Montserrat Cecilia Vallejo (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avda. Diagonal, 418, 2.º, 1.ª de Barcelona; b) D. Juan Ferré Falcón (Abogado), con domicilio en Avda. Diagonal, 611, 8.º A, de Barcelona, y c) GP Fustalia, S.L. (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 30 de enero de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090011756-1